

# CONTRATO Y AÑO	78 DE 2021	Acta N°	11 y Final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	99.000.000
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	CATALINA MESA RAMIREZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	99.000.000
NIT O CC:	1,018,437,926			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	90.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00294-21010203-21/01/2021			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	9.000.000
RP (#, rubro y fecha)	000329-21010203-12/02/2021			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		<input checked="" type="checkbox"/>	# FOLIOS
1- Acta original		x	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		x	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		x	
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		x	

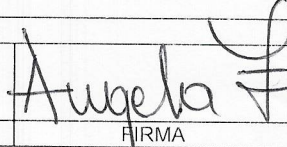
Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaria General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

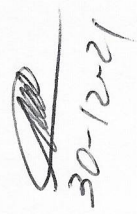

 NOMBRE DE QUIEN RECIBE
 
 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		<input checked="" type="checkbox"/>
Copia del acta		x
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		x
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		x
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		x
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal		x

Fecha de presentación 30 de Diciembre de 2021

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
*008550055	AHORROS	BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO


 30-12-21



F-GF-02
Versión 4
Enero de 2021

GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO
OBLIGADOS A FACTURAR

Nº
DMA 992

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11203	MANIZALES PERSONAL
-----------	-----------	------------------	-------	--------------------

REGIMEN COMUN, AUTORETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764001898149 DESDE DMA1 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/08/2020 HASTA 10/02/2022

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ. 30 DE DICIEMBRE DE 2021		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CATALINA MESA RAMIREZ		
CEDULA O NIT:	1.018.437.926	TELEFONO	3004585577
DIRECCION:	AUTOPISTA NORTE N° 103/40 OFICINA 307		

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	
PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDA S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS, QUE CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ACTA N° 11	

Nombre	CATALINA MESA RAMIREZ	SUBTOTAL:	\$9,000,000
Cedula	1.018.437.926	RETENCION RENTA:	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$9,000,000

Manizales, Diciembre 30 de 2021

Doctora

ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.SP.

REFERENCIA: Informe actividades realizadas

OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S. P EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.

Cordial saludo,

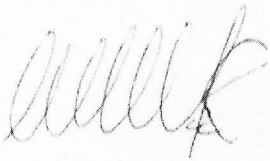
A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas en el mes de **Diciembre de 2021** con relación al contrato 078 de 2021, las cuales relaciono a continuación:

OBLIGACIONES

- 1) Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además de sustanciar y/o contestar las demandas y/o acciones que se promueva en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es parte la Entidad.
- 2) Sustanciar y/o presentar las demandas y/o acciones que haya que formular por la Entidad, además de sustanciar y/o contestar las demandas que debe promover la empresa.
- 3) Sustuir al Secretario General, Secretario jurídico y/o profesional de la Unidad Jurídica de la Empresa, en diligencia judiciales en donde sea parte la Empresa como accionante o accionada en los municipios, corregimientos donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. desarrolla su objeto social.
- 4) Elaborar concepto jurídico y/o recomendación jurídica, y/o ficha técnica para presentar al comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa, como también su sustentación ante los miembros del comité, si se requiere, a fin determinar la procedencia o no de formular acuerdo conciliatorio extrajudicial o judicial, acción de repetición, llamamiento en garantía con fines de repetición.
- 5) sustanciar y/o presentar las actuaciones a que haya lugar, en el marco de los procesos y/o trámites adelantados por autoridades de carácter ambiental, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Órganos de control, UGPP, Colpensiones y demás Entidades, que durante la vigencia del contrato le sean requeridas.
- 6) Apoyar con la elaboración de formulación o estrategia de defensa en los procesos en donde sea parte la Empresa, en cada una de las etapas que haya de hacerse intervención y le sea requerido.
- 7) Garantizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. El ejercicio oportuno de todas y cada una de las actuaciones realizadas y el estado en que se encuentre los asuntos encomendados y presentar mensualmente de su actividad, o cuando se solicite, realizando relación de las actuaciones efectuadas y el estado en que se encuentra los asuntos encomendados.

por Juan Pablo Álzate Ortega en contra de la Empresa, RADICACIÓN: 17001-23-33-000-2016-00010-01, negó pretensiones de la demanda.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catalina Mesa Ramirez', written in a cursive style.

CATALINA MESA RAMIREZ
CONTRATISTA

**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURIDICA DE EMPOCALDAS
S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO N°. 078 de 2021**

CERTIFICA QUE:

La contratista CATALINA MESA RAMÍEZ identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.018.437.926 de Bogotá D.C. cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que me reporta en el Acta N°. 009 del contrato N°. 0078 de 2021, periodo comprendido del 1° de diciembre al 30 de diciembre de 2021, quien realizó y adelantó las siguientes actividades:

- Revisó y adecuó la respuesta proyectada por los intermediarios de seguros respecto a la solicitud de Subrogación por el pago del siniestro al Edificio Galicias ubicado en el municipio de Chinchiná, ocurrido el 6 de octubre de 2016, por la aseguradora Mapfre Seguros según póliza 1801216000218, la cual se encontraba vigente para la fecha del siniestro, por valor de \$59.234.156.
- Proyectó el informe de actividad litigiosa y gestión del comité de conciliación año 2021, en cumplimiento Decreto 1069 de 2015, del Decreto 1167 de 2016, Decreto 1716 de 2009, artículo 15 numeral 4 de la Resolución N°. 0117 de 2018 expedida por la Gerencia, para dirigirlo al Comité de Conciliación de la Empresa.
- Rindió concepto sobre la Ley de desconexión para conocer su alcance y aplicabilidad en la empresa, aclarando las excepciones y posibles políticas a estandarizar para dar cumplimiento a las obligaciones, así como establecer lo pertinente para incluir en la minuta del contrato de trabajo a utilizar en próximas contrataciones.
- Revisó y ajustó, al proyecto de Resolución "Por el cual se modifica y adiciona la Resolución 00180 del 16 de julio de 2020 por la cual se reglamenta el funcionamiento del comité institucional de gestión y desempeño de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se dictan otras disposiciones"
- Revisó, apoyó y ajustó las actas del comité de conciliación de Empocaldas, que corresponden al mes de diciembre, según los temas sometidos a consideración por las modalidades empleadas.
- Revisó, apoyó y ajustó la actualización del inventario de procesos judiciales de Empocaldas por activa y por pasiva, mediante la plataforma de la Rama Judicial e Infojudicial, consulta procesos y control procesal, respectivamente.
- Primera versión proyectada de demanda de expropiación predio las Palmas ubicado en el municipio de Victoria Caldas, con el fin ejecutar proyecto de infraestructura Laguna de amortiguación en horas pico, que beneficiaría a la población de La Dorada, teniendo en cuenta el nuevo trámite previo a la demanda, por incluir herederos determinados e indeterminados del propietarios, poseedores y tenedores, por cuanto se tiene previsto radicarla a la terminación de la vacancia judicial.
- Proyectó el informe a los miembros del comité de conciliación a través de correo electrónico sobre decisiones judiciales, tales como:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018437926		MESA RAMIREZ CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV CRA 15 # 1276 78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3090683	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pension Salud	1213556561	Planilla	2021/12/07	2021/1/22	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,095,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte										
SUCURSAL PRINCIPAL (4 Afiliados)																																
					\$3,646,874			\$3,646,874			\$455,900			\$455,900			\$0			\$0			\$3,646,874			\$19,100			\$0			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																
					\$3,646,874			\$3,646,874			\$455,900			\$455,900			\$0			\$0			\$3,646,874			\$19,100			\$0			\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																
1	CC	1018437926	MESA, CATALINA	230901	30			\$3,646,874			\$455,900			\$455,900			\$0			\$0			\$3,646,874			\$19,100			\$0			\$0
			Total Afiliados(1)					\$3,646,874			\$455,900			\$455,900			\$0			\$0			\$3,646,874			\$19,100			\$0			\$0

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000329





FECHA DE EXPEDICION 2021/02/12
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000294
COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N°0078 DE 2021 PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
BENEFICIARIO MESA RAMIREZ CATALINA
C.C NRO 1018437926

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010203	HONORARIOS PROFESIONALES	99,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		99,000,000

PLAZO DE EJECUCION 321 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

<input type="checkbox"/> F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CATALINA MESA	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	1018437926	FECHA DE CALIFICACIÓN	2021-12-30
NUMERO DE CONTRATO:	0078/2021	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION	
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.	3	
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .	3	
	Resultado en los ensayos.	3	
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3	
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.	3	
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.	3	
	Cumplimiento del plazo establecido.	3	
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.	3	
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3	
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).	3	
	Presentación al día de la bitácora.	3	
ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.	3	
	Pago a proveedores y sub-contratistas.	3	
	Manejo del impacto urbano y ambiental.	3	
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6
Manejo del Contrato	20%	3	0.6
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6
EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)			
NOMBRE:	ANGELA MARIA ZULUAGA		
CARGO:	Profesional Juridica		
FIRMA:			

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.: 078 de 2021
CONTRATISTA: CATALINA MESA RAMIREZ
OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS
VALOR CONTRATO \$ 99.000.000
RECURSOS: PROPIOS
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Manizales, una vez revisada la presente acta los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. y CATALINA MESA RAMÍREZ, en calidad de contratista, proceden a suscribir el acta de cumplimiento del contrato de prestación de servicios N.º 078 de 2021.

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de conformidad con los términos del contrato suscrito para tal efecto se procede a aceptar y firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$99.000.000
ACTA No. 01	\$9.000.000
ACTA No. 02	\$9.000.000
ACTA No. 03	\$9.000.000
ACTA No. 04	\$9.000.000
ACTA No. 05	\$9.000.000
ACTA N°. 06	\$9.000.000
ACTA N°. 07	\$9.000.000